

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –  
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

**PROCESO CAS N° 044-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO ABO-001)**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS  
DE ABOGADO(A) PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y  
SEXUAL DEL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER (CEM) ANGARAES**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de personal profesional para el área técnica legal en casos de violencia familiar y sexual.

**2. Unidad orgánica solicitante**

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Jefatura de Recursos Humanos

**4. Base legal**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DE SERVICIO**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Experiencia profesional acreditada en el ejercicio del Derecho afín al servicio en la atención de casos de violencia familiar y sexual, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario (indispensable).</li></ul>
<b>Competencias</b> (indispensable)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Actitud proactiva.</li><li>• Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual</li><li>• Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.</li><li>• Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos.</li><li>• Excelentes relaciones humanas.</li></ul>
<b>Formación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Profesional titulado en Derecho, con colegiatura y habilitación vigente (indispensable).</li></ul>
<b>Capacitación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos (indispensable).</li></ul>
<b>Conocimientos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Manejo de software en entorno Windows (indispensable).</li><li>• Dominio del quechua (indispensable).</li></ul>

**III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO**

- a. Brindar orientación y/o asesoría legal de personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
- b. Protección y defensa de los Derechos Humanos de la víctima, promoviendo el acceso a la justicia, la sanción de los agresores y el resarcimiento del daño.
- c. Formulación de denuncias, demandas, recursos y otros escritos que contribuyan a la defensa oportuna de las personas usuarias.
- d. Identificar y denunciar cualquier acción que justifique o menoscabe los Derechos Humanos de la persona afectada por parte de cualquier operador de justicia.
- e. Patrocinar los casos de violencia familiar o sexual en cualquier etapa del proceso y procurar la culminación satisfactoria de los mismos.

- f. Llevar un registro actualizado de los expedientes que patrocina.
- g. Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
- h. Solicitar las medidas de protección pertinentes con la finalidad de salvaguardar la integridad física, psicológica y sexual de la víctima.
- i. Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES
- j. Apoyo en las actividades preventivas promocionales organizadas por el CEM y otras que se le asigne.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

**a. Lugar de prestación del servicio:**

Centro Emergencia Mujer Angaraes – Departamento de Huancavelica

**b. Duración del Contrato:**

03 meses.

**c. Remuneración mensual:**

S/. 2,100 nuevos soles

Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional <a href="http://www.mimp.gob.pe/">http://www.mimp.gob.pe/</a> link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual	28 de marzo de 2012	Comité Evaluador
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 29 de marzo al 04 de abril de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas)	Comité Evaluador
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación Curricular	El 09 de abril de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular en el portal informático <a href="http://www.mimp.gob.pe/">http://www.mimp.gob.pe/</a> link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual	10 de abril de 2012	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima)	12 de abril de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal	13 de abril de 2012	Comité Evaluador

\* Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central

#### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN CURRICULAR	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN CURRICULAR</b>	<b>50%</b>		
Formación	17.5%	25	35
Experiencia	17.5%	25	35
Capacitación	15%	20	30
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		70	100
<b>ENTREVISTA</b>	<b>50%</b>	<b>70</b>	<b>100</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>70</b>	<b>100</b>

## **VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

- a. Solicitud de Inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- b. Declaración Jurada con información solicitada y firmada (Anexo N° 02)
- c. Copia legible del documento de identidad (DNI)
- d. Currículum Vitae actualizado (Hoja de vida no más de 3 hojas)
- e. Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
- f. Copia simple de la Constancia de Colegiatura y de la habilitación profesional vigente.
- g. Copia del Título profesional universitario y Diploma de Bachiller.
- h. Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
- i. Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando Empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

**De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado NO APTO.**

## **VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

### **1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### **2. Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –  
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

**PROCESO CAS N° 044-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO ABO-002)**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS  
DE ABOGADO(A) PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y  
SEXUAL DEL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER (CEM) ATALAYA**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de personal profesional para el área técnica legal en casos de violencia familiar y sexual.

**2. Unidad orgánica solicitante**

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Jefatura de Recursos Humanos

**4. Base legal**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DE SERVICIO**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Experiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Experiencia profesional acreditada en el ejercicio del Derecho afín al servicio en la atención de casos de violencia familiar y sexual, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario (indispensable).</li></ul>
<b>Competencias</b> (indispensable)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Actitud proactiva.</li><li>• Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual</li><li>• Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.</li><li>• Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos.</li><li>• Excelentes relaciones humanas.</li></ul>
<b>Formación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Profesional titulado en Derecho, con colegiatura y habilitación vigente (indispensable).</li></ul>
<b>Capacitación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos (indispensable).</li></ul>
<b>Conocimientos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Manejo de software en entorno Windows (indispensable).</li></ul>

**III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO**

- a. Brindar orientación y/o asesoría legal de personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
- b. Protección y defensa de los Derechos Humanos de la víctima, promoviendo el acceso a la justicia, la sanción de los agresores y el resarcimiento del daño.
- c. Formulación de denuncias, demandas, recursos y otros escritos que contribuyan a la defensa oportuna de las personas usuarias.
- d. Identificar y denunciar cualquier acción que justifique o menoscabe los Derechos Humanos de la persona afectada por parte de cualquier operador de justicia.
- e. Patrocinar los casos de violencia familiar o sexual en cualquier etapa del proceso y procurar la culminación satisfactoria de los mismos.

- f. Llevar un registro actualizado de los expedientes que patrocina.
- g. Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
- h. Solicitar las medidas de protección pertinentes con la finalidad de salvaguardar la integridad física, psicológica y sexual de la víctima.
- i. Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES
- j. Apoyo en las actividades preventivas promocionales organizadas por el CEM y otras que se le asigne.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

**a. Lugar de prestación del servicio:**

Centro Emergencia Mujer Atalaya – Departamento de Ucayali

**b. Duración del Contrato:**

03 meses.

**c. Remuneración mensual:**

S/. 2,100 nuevos soles

Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional <a href="http://www.mimp.gob.pe/">http://www.mimp.gob.pe/</a> link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual	28 de marzo de 2012	Comité Evaluador
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 29 de marzo al 04 de abril de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas)	Comité Evaluador
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación Curricular	El 09 de abril de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular en el portal informático <a href="http://www.mimp.gob.pe/">http://www.mimp.gob.pe/</a> link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual	10 de abril de 2012	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima)	12 de abril de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal	13 de abril de 2012	Comité Evaluador

\* Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central

#### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN CURRICULAR	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN CURRICULAR</b>	<b>50%</b>		
Formación	17.5%	25	35
Experiencia	17.5%	25	35
Capacitación	15%	20	30
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		70	100
<b>ENTREVISTA</b>	<b>50%</b>	<b>70</b>	<b>100</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>70</b>	<b>100</b>

## **VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

- a. Solicitud de Inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- b. Declaración Jurada con información solicitada y firmada (Anexo N° 02)
- c. Copia legible del documento de identidad (DNI)
- d. Currículum Vitae actualizado (Hoja de vida no más de 3 hojas)
- e. Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
- f. Copia simple de la Constancia de Colegiatura y de la habilitación profesional vigente.
- g. Copia del Título profesional universitario y Diploma de Bachiller.
- h. Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
- i. Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando Empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

**De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado NO APTO.**

## **VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

### **1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### **2. Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –  
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

**PROCESO CAS N° 044-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO ABO-003)**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS  
DE ABOGADO(A) PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y  
SEXUAL DEL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER (CEM) CHANCHAMAYO**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de personal profesional para el área técnica legal en casos de violencia familiar y sexual.

**2. Unidad orgánica solicitante**

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Jefatura de Recursos Humanos

**4. Base legal**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DE SERVICIO**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Experiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Experiencia profesional acreditada en el ejercicio del Derecho afín al servicio en la atención de casos de violencia familiar y sexual, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario (indispensable).</li></ul>
<b>Competencias</b> (indispensable)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Actitud proactiva.</li><li>• Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual</li><li>• Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.</li><li>• Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos.</li><li>• Excelentes relaciones humanas.</li></ul>
<b>Formación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Profesional titulado en Derecho, con colegiatura y habilitación vigente (indispensable).</li></ul>
<b>Capacitación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos (indispensable).</li></ul>
<b>Conocimientos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Manejo de software en entorno Windows (indispensable).</li></ul>

**III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO**

- a. Brindar orientación y/o asesoría legal de personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
- b. Protección y defensa de los Derechos Humanos de la víctima, promoviendo el acceso a la justicia, la sanción de los agresores y el resarcimiento del daño.
- c. Formulación de denuncias, demandas, recursos y otros escritos que contribuyan a la defensa oportuna de las personas usuarias.
- d. Identificar y denunciar cualquier acción que justifique o menoscabe los Derechos Humanos de la persona afectada por parte de cualquier operador de justicia.
- e. Patrocinar los casos de violencia familiar o sexual en cualquier etapa del proceso y procurar la culminación satisfactoria de los mismos.

- f. Llevar un registro actualizado de los expedientes que patrocina.
- g. Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
- h. Solicitar las medidas de protección pertinentes con la finalidad de salvaguardar la integridad física, psicológica y sexual de la víctima.
- i. Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES
- j. Apoyo en las actividades preventivas promocionales organizadas por el CEM y otras que se le asigne.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

**a. Lugar de prestación del servicio:**

Centro Emergencia Mujer Chanchamayo – Departamento de Junín

**b. Duración del Contrato:**

03 meses.

**c. Remuneración mensual:**

S/. 2,100 nuevos soles

Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional <a href="http://www.mimp.gob.pe/">http://www.mimp.gob.pe/</a> link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual	28 de marzo de 2012	Comité Evaluador
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 29 de marzo al 04 de abril de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas)	Comité Evaluador
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación Curricular	El 09 de abril de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular en el portal informático <a href="http://www.mimp.gob.pe/">http://www.mimp.gob.pe/</a> link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual	10 de abril de 2012	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima)	12 de abril de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal	13 de abril de 2012	Comité Evaluador

\* Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central

#### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN CURRICULAR	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN CURRICULAR</b>	<b>50%</b>		
Formación	17.5%	25	35
Experiencia	17.5%	25	35
Capacitación	15%	20	30
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		70	100
<b>ENTREVISTA</b>	<b>50%</b>	<b>70</b>	<b>100</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>70</b>	<b>100</b>

## **VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

- a. Solicitud de Inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- b. Declaración Jurada con información solicitada y firmada (Anexo N° 02)
- c. Copia legible del documento de identidad (DNI)
- d. Currículum Vitae actualizado (Hoja de vida no más de 3 hojas)
- e. Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
- f. Copia simple de la Constancia de Colegiatura y de la habilitación profesional vigente.
- g. Copia del Título profesional universitario y Diploma de Bachiller.
- h. Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
- i. Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando Empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

**De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado NO APTO.**

## **VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

### **1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### **2. Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –  
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

**PROCESO CAS N° 044-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO ABO-004)**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS  
DE ABOGADO(A) PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y  
SEXUAL DEL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER (CEM) IMPERIAL**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de personal profesional para el área técnica legal en casos de violencia familiar y sexual.

**2. Unidad orgánica solicitante**

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Jefatura de Recursos Humanos

**4. Base legal**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DE SERVICIO**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Experiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Experiencia profesional acreditada en el ejercicio del Derecho afín al servicio en la atención de casos de violencia familiar y sexual, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario (indispensable).</li></ul>
<b>Competencias</b> (indispensable)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Actitud proactiva.</li><li>• Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual</li><li>• Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.</li><li>• Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos.</li><li>• Excelentes relaciones humanas.</li></ul>
<b>Formación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Profesional titulado en Derecho, con colegiatura y habilitación vigente (indispensable).</li></ul>
<b>Capacitación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos (indispensable).</li></ul>
<b>Conocimientos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Manejo de software en entorno Windows (indispensable).</li></ul>

**III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO**

- a. Brindar orientación y/o asesoría legal de personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
- b. Protección y defensa de los Derechos Humanos de la víctima, promoviendo el acceso a la justicia, la sanción de los agresores y el resarcimiento del daño.
- c. Formulación de denuncias, demandas, recursos y otros escritos que contribuyan a la defensa oportuna de las personas usuarias.
- d. Identificar y denunciar cualquier acción que justifique o menoscabe los Derechos Humanos de la persona afectada por parte de cualquier operador de justicia.
- e. Patrocinar los casos de violencia familiar o sexual en cualquier etapa del proceso y procurar la culminación satisfactoria de los mismos.

- f. Llevar un registro actualizado de los expedientes que patrocina.
- g. Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
- h. Solicitar las medidas de protección pertinentes con la finalidad de salvaguardar la integridad física, psicológica y sexual de la víctima.
- i. Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES
- j. Apoyo en las actividades preventivas promocionales organizadas por el CEM y otras que se le asigne.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

**a. Lugar de prestación del servicio:**

Centro Emergencia Mujer Imperial – Departamento de Lima

**b. Duración del Contrato:**

03 meses.

**c. Remuneración mensual:**

S/. 2,100 nuevos soles

Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional <a href="http://www.mimp.gob.pe/">http://www.mimp.gob.pe/</a> link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual	28 de marzo de 2012	Comité Evaluador
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 29 de marzo al 04 de abril de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas)	Comité Evaluador
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación Curricular	El 09 de abril de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular en el portal informático <a href="http://www.mimp.gob.pe/">http://www.mimp.gob.pe/</a> link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual	10 de abril de 2012	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima)	12 de abril de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal	13 de abril de 2012	Comité Evaluador

\* Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central

#### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN CURRICULAR	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN CURRICULAR</b>	<b>50%</b>		
Formación	17.5%	25	35
Experiencia	17.5%	25	35
Capacitación	15%	20	30
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		70	100
<b>ENTREVISTA</b>	<b>50%</b>	<b>70</b>	<b>100</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>70</b>	<b>100</b>

## **VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

- a. Solicitud de Inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- b. Declaración Jurada con información solicitada y firmada (Anexo N° 02)
- c. Copia legible del documento de identidad (DNI)
- d. Currículum Vitae actualizado (Hoja de vida no más de 3 hojas)
- e. Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
- f. Copia simple de la Constancia de Colegiatura y de la habilitación profesional vigente.
- g. Copia del Título profesional universitario y Diploma de Bachiller.
- h. Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
- i. Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando Empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

**De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado NO APTO.**

## **VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

### **1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### **2. Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –  
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

**PROCESO CAS N° 044-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO ABO-005)**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS  
DE ABOGADO(A) PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y  
SEXUAL DEL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER (CEM) LUCANAS**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de personal profesional para el área técnica legal en casos de violencia familiar y sexual.

**2. Unidad orgánica solicitante**

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Jefatura de Recursos Humanos

**4. Base legal**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DE SERVICIO**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Experiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Experiencia profesional acreditada en el ejercicio del Derecho afín al servicio en la atención de casos de violencia familiar y sexual, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario (indispensable).</li></ul>
<b>Competencias</b> (indispensable)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Actitud proactiva.</li><li>• Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual</li><li>• Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.</li><li>• Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos.</li><li>• Excelentes relaciones humanas.</li></ul>
<b>Formación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Profesional titulado en Derecho, con colegiatura y habilitación vigente (indispensable).</li></ul>
<b>Capacitación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos (indispensable).</li></ul>
<b>Conocimientos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Manejo de software en entorno Windows (indispensable).</li><li>• Dominio del quechua (indispensable)</li></ul>

**III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO**

- a. Brindar orientación y/o asesoría legal de personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
- b. Protección y defensa de los Derechos Humanos de la víctima, promoviendo el acceso a la justicia, la sanción de los agresores y el resarcimiento del daño.
- c. Formulación de denuncias, demandas, recursos y otros escritos que contribuyan a la defensa oportuna de las personas usuarias.
- d. Identificar y denunciar cualquier acción que justifique o menoscabe los Derechos Humanos de la persona afectada por parte de cualquier operador de justicia.

- e. Patrocinar los casos de violencia familiar o sexual en cualquier etapa del proceso y procurar la culminación satisfactoria de los mismos.
- f. Llevar un registro actualizado de los expedientes que patrocina.
- g. Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
- h. Solicitar las medidas de protección pertinentes con la finalidad de salvaguardar la integridad física, psicológica y sexual de la víctima.
- i. Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES
- j. Apoyo en las actividades preventivas promocionales organizadas por el CEM y otras que se le asigne.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

**a. Lugar de prestación del servicio:**

Centro Emergencia Mujer Lucanas – Departamento de Ayacucho

**b. Duración del Contrato:**

03 meses.

**c. Remuneración mensual:**

S/. 2,200 nuevos soles

Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional <a href="http://www.mimp.gob.pe/">http://www.mimp.gob.pe/</a> link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual	28 de marzo de 2012	Comité Evaluador
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 29 de marzo al 04 de abril de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas)	Comité Evaluador
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación Curricular	El 09 de abril de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular en el portal informático <a href="http://www.mimp.gob.pe/">http://www.mimp.gob.pe/</a> link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual	10 de abril de 2012	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima)	12 de abril de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal	13 de abril de 2012	Comité Evaluador

\* Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central

#### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN CURRICULAR	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN CURRICULAR</b>	<b>50%</b>		
Formación	17.5%	25	35
Experiencia	17.5%	25	35
Capacitación	15%	20	30
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		70	100
<b>ENTREVISTA</b>	<b>50%</b>	<b>70</b>	<b>100</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>70</b>	<b>100</b>

## **VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

- a. Solicitud de Inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- b. Declaración Jurada con información solicitada y firmada (Anexo N° 02)
- c. Copia legible del documento de identidad (DNI)
- d. Currículum Vitae actualizado (Hoja de vida no más de 3 hojas)
- e. Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
- f. Copia simple de la Constancia de Colegiatura y de la habilitación profesional vigente.
- g. Copia del Título profesional universitario y Diploma de Bachiller.
- h. Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
- i. Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando Empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

**De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado NO APTO.**

## **VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

### **1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### **2. Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –  
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

**PROCESO CAS N° 044-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO ABO-006)**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS  
DE ABOGADO(A) PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y  
SEXUAL DEL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER (CEM) YURIMAGUAS**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de personal profesional para el área técnica legal en casos de violencia familiar y sexual.

**2. Unidad orgánica solicitante**

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Jefatura de Recursos Humanos

**4. Base legal**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DE SERVICIO**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Experiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Experiencia profesional acreditada en el ejercicio del Derecho afín al servicio en la atención de casos de violencia familiar y sexual, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario (indispensable).</li></ul>
<b>Competencias</b> (indispensable)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Actitud proactiva.</li><li>• Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual</li><li>• Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.</li><li>• Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos.</li><li>• Excelentes relaciones humanas.</li></ul>
<b>Formación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Profesional titulado en Derecho, con colegiatura y habilitación vigente (indispensable).</li></ul>
<b>Capacitación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos (indispensable).</li></ul>
<b>Conocimientos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Manejo de software en entorno Windows (indispensable).</li></ul>

**III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO**

- a. Brindar orientación y/o asesoría legal de personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
- b. Protección y defensa de los Derechos Humanos de la víctima, promoviendo el acceso a la justicia, la sanción de los agresores y el resarcimiento del daño.
- c. Formulación de denuncias, demandas, recursos y otros escritos que contribuyan a la defensa oportuna de las personas usuarias.
- d. Identificar y denunciar cualquier acción que justifique o menoscabe los Derechos Humanos de la persona afectada por parte de cualquier operador de justicia.
- e. Patrocinar los casos de violencia familiar o sexual en cualquier etapa del proceso y procurar la culminación satisfactoria de los mismos.

- f. Llevar un registro actualizado de los expedientes que patrocina.
- g. Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
- h. Solicitar las medidas de protección pertinentes con la finalidad de salvaguardar la integridad física, psicológica y sexual de la víctima.
- i. Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES
- j. Apoyo en las actividades preventivas promocionales organizadas por el CEM y otras que se le asigne.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

**a. Lugar de prestación del servicio:**

Centro Emergencia Mujer Yurimaguas – Departamento de Loreto

**b. Duración del Contrato:**

03 meses.

**c. Remuneración mensual:**

S/. 2,100 nuevos soles

Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional <a href="http://www.mimp.gob.pe/">http://www.mimp.gob.pe/</a> link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual	28 de marzo de 2012	Comité Evaluador
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 29 de marzo al 04 de abril de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas)	Comité Evaluador
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación Curricular	El 09 de abril de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular en el portal informático <a href="http://www.mimp.gob.pe/">http://www.mimp.gob.pe/</a> link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual	10 de abril de 2012	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima)	12 de abril de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal	13 de abril de 2012	Comité Evaluador

\* Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central

#### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN CURRICULAR	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN CURRICULAR</b>	<b>50%</b>		
Formación	17.5%	25	35
Experiencia	17.5%	25	35
Capacitación	15%	20	30
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		70	100
<b>ENTREVISTA</b>	<b>50%</b>	<b>70</b>	<b>100</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>70</b>	<b>100</b>

## **VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

- a. Solicitud de Inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- b. Declaración Jurada con información solicitada y firmada (Anexo N° 02)
- c. Copia legible del documento de identidad (DNI)
- d. Currículum Vitae actualizado (Hoja de vida no más de 3 hojas)
- e. Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
- f. Copia simple de la Constancia de Colegiatura y de la habilitación profesional vigente.
- g. Copia del Título profesional universitario y Diploma de Bachiller.
- h. Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
- i. Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando Empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

**De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado NO APTO.**

## **VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

### **1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### **2. Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

## ANEXO N° 1

### SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Complete la Solicitud de Inscripción de acuerdo a lo indicado en la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) al que postula y preséntelo en el lugar de inscripción en las fechas y horarios establecidos. Verifique la información proporcionada para que su inscripción sea válida.

#### 1. DATOS PERSONALES

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI)</b>	
<b>R.U.C.</b>	
<b>FECHA DE NACIMIENTO</b>	
<b>ESTADO CIVIL</b>	
<b>DIRECCIÓN</b>	
<b>DISTRITO</b>	
<b>PROVINCIA Y DEPARTAMENTO</b>	
<b>TELÉFONO DE CASA</b> u otro de referencia	(de estar ubicado fuera de Lima, agregar código de ciudad)
<b>Teléfono Celular</b>	
<b>Correo electrónico</b>	
<b>COLEGIO PROFESIONAL</b> Indicar nombre del colegio y número de registro Por ej: Colegio de Psicólogos del Perú CPsP 031	
<b>VIGENCIA DE LA HABILITACIÓN PROFESIONAL</b> Por ejemplo: Habilitado hasta el 30 de junio de 2012	

#### 2. SERVICIO AL QUE POSTULA

<b>CONVOCATORIA CAS N°</b>	
<b>SERVICIO AL QUE POSTULA</b>	
<b>CÓDIGO DEL SERVICIO</b>	
<b>UNIDAD ORGÁNICA</b>	

#### 3. CONDICIÓN DEL POSTULANTE

<b>PERSONA CON DISCAPACIDAD</b> (de presentar discapacidad, acreditarlo con la respectiva certificación)	( ) SI	( ) NO
<b>LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS</b> (de ser Licenciado, acreditarlo con la certificación correspondiente)	( ) SI	( ) NO

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las acciones administrativas y penales que correspondan.

\_\_\_\_\_  
Firma

.....  
(ciudad), (fecha)

## ANEXO N° 2

### DECLARACIÓN JURADA

#### 1. LEY N° 26771

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con personal incorporado al PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MIMP, bajo cualquier denominación que involucre modalidad de nombramiento, contratación a plazo indeterminado o sujetos a modalidad, Contrato Administrativo de Servicios, designación o nombramientos como Miembros de Órganos Colegiados, designación o nombramientos en cargos de confianza, o en actividades ad honorem.

#### EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en el PNCVFS presta servicios el personal cuyos apellidos y nombres indico, a quienes me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) y unión de hecho (UH) señalados a continuación:

Relación	Apellidos	Nombres	Unidad Orgánica

#### 2. Artículo 4 del D.S. 075-2008-PCM

- Declaro bajo juramento que no me encuentro inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Declaro no encontrarme impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- Declaro bajo juramento que de suscribir el Contrato Administrativo de Servicios con el Programa (PNCVFS), no percibiré ingreso alguno por parte del Estado (bajo cualquier régimen laboral o especial o bajo cualquier condición contractual con entidades del Estado) salvo por función docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado.

#### Asimismo declaro bajo juramento lo siguiente:

3. No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
4. No tener denuncia por maltrato infantil, violencia familiar y sexual, y/u hostigamiento sexual.
5. No ser pensionista del Estado (en caso de resultar ganador, presentaré la Resolución de suspensión de pensión)
6. No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimenticios Morosos
7. No tener proceso Administrativo pendiente con el Estado.
8. Gozar de salud óptima.
9. Que la documentación que sustenta mis estudios y/o experiencia laboral presentada al Comité Evaluador, es copia fiel de la original, la misma que obra en mi poder.
10. Conocer la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.

#### DE ESTAR COMPRENDIDO EN ALGUNO DE LOS PUNTOS PRECISA LA MATERIA:

---

---

---

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas de ley.

Lima,.....de.....de.....

.....  
Firma

Nombres y Apellidos:

DNI:

#### Cuadro de parentesco por consanguinidad o afinidad

Grado	Parentesco por consanguinidad	
	En línea recta	En línea colateral
1°	Padres/hijos	---
2°	Abuelos/nietos	Hermanos
3°	Bisabuelos/bisnietos	Tíos, sobrinos
4°		Primos, sobrinos, nietos, tíos abuelos
Grado	Parentesco por afinidad	
1°	Suegros, yerno, nuera	
2°	Abuelos del cónyuge	Cuñados